

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL - ADMINISTRACIÓN 2025													CÓDIGO	PRO-OA-CSST-01/01-A											
RACION SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DIRECCIÓN FISCAL			ÓRGANO / DIRECCIÓN / OFICINA				UNIDAD / OFICINA				PUESTOS DE TRABAJO													
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES		20556097055	AV. RIVERA NAVARRETE 791 SAN ISIDRO - LIMA - PERÚ			TODAS				TODAS				ADMINISTRATIVOS													
PUESTOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	R / NR / E	CÓDIGO	PELIGRO	RIESGO		REQUISITO LEGAL ASOCIADO	S/SO	AFECTA A:		EVALUACION DEL RIESGO						NIVEL DE RIESGO			MEDIDAS DE CONTROL							
					EVENTO PELIGROSO	CONSECUENCIA			PROPIO	TERCERO	PROBABILIDAD						IS	NIVEL DE RIESGO		SIGNIFICANCIA DEL RIESGO	ORIGEN		AMBIENTE DE TRABAJO		TRABAJADOR		
											IPE	IPT	ICE	IF	IP	NIVEL DEL RIESGO		NIVEL DE RIESGO	ELIMINAR		SUSTITUIR	CONTROL DE INGENIERÍA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL			
		R	104	FISICO. Ventilación inadecuada	Exposición a condiciones ambientales inadecuadas.	Afectaciones respiratorias	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial Título II, Art. 100°, 101°. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía Título VII- 28 - 29.	S	X	X	2	1	1	1	5	1	5	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Reforzar el mantenimiento periódico de los ductos del aire acondicionado.	- Evitar ingresar a lugares con inadecuada ventilación.	- Asegurar una distribución equitativa de la ventilación del aire acondicionado en cada oficina.	- Inspecciones periódicas	- Uso de equipos de respiración autónomo (de ser el caso)	
		NR	116	FISICO: Ingerir alimentos que propicia la obstrucción	El atragantamiento (la obstrucción de las vías respiratorias por el alimento).	Asfixia, daño cerebral por falta de oxígeno, paro cardiorrespiratorio, o incluso la muerte.	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo art. 57	S	X	X	2	1	1	1	5	1	5	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	Asegurar que las áreas de alimentación o comedores estén bien iluminadas, ventiladas y cuenten con espacio suficiente para que las personas coman cómodamente y sin prisas.	Capacitar a todo el personal en técnicas de primeros auxilios específicas para atragantamiento (Maniobra de Heimlich). Esta es la medida más crítica y efectiva en esta categoría.	- Campañas de concientización sobre hábitos de alimentación segura	- No aplica		
		NR	200	QUÍMICO. Partículas de polvo en el área	Inhalación y/o contacto con la piel y los ojos, proveniente de polvo	Iritación de los ojos, nariz y garganta, agrabamiento de enfermedades respiratorias: alergia, asma, etc.	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. DS. N°005-2012-TR.	S	X	X	1	1	1	1	4	1	4	TRIVIAL	No	- No aplica	- No aplica	- Cierre de ventanas y puertas en el transporte o lugar de emisión.	- Reforzar el mantenimiento periódico de los ductos del aire acondicionado.	- Evitar exposición, ventilación del área	- Uso de mascarillas para polvos		
		NR	301	BIOLÓGICO. Agentes patógenos en aire, suelo o agua	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo o agua	Alergias, aspergilosis	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo título V Cap.I Art°49 a) b) c) Art° 50 a) b). DS. N°005-2012-TR	S	X	X	1	1	1	1	4	1	4	TRIVIAL	No	- No aplica	- No aplica	- Mantener el aire acondicionado encendido.	- Evitar exposición, ventilación del área	- No permanecer en el lugar de exposición	- Uso de respiradores con filtros (de ser el caso)		
		NR	304	BIOLÓGICO. Presencia de Bacterias, Virus	Exposición con ambientes o contacto superficies contaminadas	Alergias, aspergilosis (producida por hongos)/ enfermedades derivadas	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo título V Cap.I Art°49 a) b) c) Art° 50 a) b). DS. N°005-2012-TR	S	X	X	2	2	1	1	6	1	6	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Mantener encendido el aire acondicionado.	- Aplicación del lavado de manos por 40 segundos.	- Limpieza constante de los servicios higiénicos (02 veces como mínimo al día)	- Retiro de los residuos de los tachos de servicios higiénicos (02 veces como mínimo al día)	- Limpieza y desinfección profunda de alfombras de manera periódica.	- No aplica
		R	306	BIOLÓGICO. Manipulación de archivos, documentos y materiales	Exposición a ácaros	Alergias	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo título V Cap.I Art°49 a) b) c) Art° 50 a) b)	S	X	X	2	1	1	1	5	1	5	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Mantener encendido el aire acondicionado.	- abrir las ventanas y puertas para que ingrese corriente de aire, en el caso que cuente con ella.	- Uso de mascarillas para polvos de corresponder.	- No aplica		
		R	308	BIOLÓGICO. Consumir agua del dispensador	Ingesta de agua contaminada por microorganismos.	Enfermedades gastrointestinales, infecciones.	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo título V Cap.I Art°49 a) b) c) Art° 50 a) b)	S	X	X	1	1	1	1	4	1	4	TRIVIAL	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	Establecer un Programa de Higiene y Mantenimiento Periódico del Dispensador	- Realizar un muestro del agua y llevar al	- No aplica		
		R	401	ERGONOMICO. sedestación prolongada (sentado durante un largo periodo de tiempo durante sus actividades laborales) y posturas inadecuadas	Postural, carga estática	Fatiga y disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo, Art° 56. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título IV, Título VI, Título VII-38, RM-480-2008 MINSa	SO	X	X	3	1	1	2	7	1	7	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Adquirir sillas de trabajo, acorde a la norma básica de ergonomía .	- Los vehículos de transporte deben brindar comodidad a los pasajeros acorde de la norma vigente.	- Cuando el desplazamiento por vía aérea y fluvial supere las 2 horas, realizar relajación musculoesquelética, se sugiere que los pasajeros usen ropa holgada y cómoda, (de ser el caso)	- No aplica		
		R	402	ERGONOMICO. Manipulación del equipo de computo	Postural, trabajo en gabinete, digitación de Documentos, manipulación del mouse.	Cervicalgia, Dorsalgia, Escoliosis, Síndrome de Túnel Carpiano, tendinitis, dedo en gatillo	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo, Art° 50 b).DS. N°005-2012-TR. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título VI-38. Título VIII	SO	X	X	3	2	1	1	7	1	7	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Ubicar la pantalla de la computadora a la altura de los ojos.	- Uso de teclado y mouse ergonómicos que cumplan las normas nacionales.	- Los brazos deben estar rectos a la altura del teclado y mouse.	- No aplica		
		R	403	ERGONOMICO. Movimientos Repetitivos	Postural, por movimientos repetitivos	Síndrome de túnel carpiano, Cervicalgia, Dorsalgia, Lumbalgias, Bursitis, Celulitis, Cuello u hombro tensos, Epicondilitis, Ganglios, Osteoartritis, tendinitis.	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo, Art° 50 b).DS. N°005-2012-TR. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título VI-38. Título VIII	SO	X	X	3	2	1	1	7	1	7	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- utilizar herramientas que ayuden a disminuir los movimientos repetitivos, como destornilladores eléctricos, mouse, teclado.	- Desarrollo de pausas activas cada 2 horas	- No aplica			
		NR	405	ERGONOMICO. Espacio Inadecuado de Trabajo	Postura por espacio inadecuado de trabajo	Distensión, Torsión, Fatiga disturbios osteo-musculares relacionados al trabajo	DS. N° 42-F Reglamento de seguridad industrial título II, cap I, art. 60°, 61°, 62°, 63°.	SO	X	X	1	2	2	2	7	1	7	TOLERABLE	No	- Reubica a otra zona de mayor espacio	Rediseño total del espacio	- Redistribución del diseño de la oficina	- La temperatura del ambiente debe estar entre 18° y 25° C.	- Separación suficiente entre los elementos materiales existentes min 1.5 mt.	- No aplica		
		NR	408	ERGONOMICO. Empuje y traslado de carga	Sobreesfuerzo por carga excesiva	Distensión, Torsión, Fatiga y disturbios osteo-musculares relacionados al trabajo	RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía Título IX-38. Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo Art°36, Art° 56, DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Título XIII Cap. II, Título IX Cap VI Art°975. RM-480-2008 MINSa	SO	X	X	1	2	2	2	7	1	7	TOLERABLE	No	- No aplica	- Contratar una empresa especialista en traslado de carga (de ser necesario)	- Uso de estoca, tortugas rodantes u otro equipo mecánico que facilite el traslado de la carga según las normas establecidas.	- Rotación de tareas.	- Pausas activas	- Capacitación en ergonomía.	- No se recomienda el uso de fajas	
		R	409	ERGONOMICO. Condiciones de trabajo en el puesto de trabajo (incluye mobiliario)	Postural	Lesiones musco esqueléticas, cervicalgia, lumbalgia y dolores musculares	Ley N° 29783 y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR, NT-068-SA, R.M. 375-TR, RM 312 / 2011 MINSa.	SO	X	X	1	1	1	1	4	1	4	TRIVIAL	No	- Reubicación de Puestos de Trabajo;	- Cambio en la Configuración del Entorno	-Redistribución del Mobiliario	-Instalación de Elementos Visuales	-Creación de Puntos Focales	-Programas de Bienestar y Mindfulness	- No aplica	
	Desarrollo y ejecución de planes y estrategias institucionales / Revisión de reportes. Coordinaciones con las distintas dependencias de la entidad y con	R	410	ERGONOMICO. Altura inadecuada de la pantalla de la PC respecto a la distancia focal del trabajador.	Postural	Lesiones musco esqueléticas, cervicalgia, lumbalgia y dolores musculares	Ley N° 29783 y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR, NT-068-SA, R.M. 375-TR, RM 312 / 2011 MINSa.	SO	X	X	3	1	1	2	7	1	7	TOLERABLE	No	- No aplica	- Ubicar la pantalla de la computadora a la altura de los ojos	- Instalar soportes ergonómicos para monitores que permitan una distancia y altura óptimas para el usuario	- Capacitación en ergonomía en trabajos en oficina, para estandarizar las posiciones adecuadas a adoptar en trabajos administrativos	- No aplica			

PUESTOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	R / NR / E	CÓDIGO	PELIGRO	RIESGO		REQUISITO LEGAL ASOCIADO	S/SO	AFECTA A:		EVALUACION DEL RIESGO							NIVEL DE RIESGO					MEDIDAS DE CONTROL				
					EVENTO PELIGROSO	CONSECUENCIA			PROPIO	TERCERO	PROBABILIDAD						IS	NIVEL DE RIESGO			ORIGEN		AMBIENTE DE TRABAJO		TRABAJADOR		
											ÍPE	ÍPT	ÍCE	ÍF	ÍP	SIGNIFICANCIA DEL RIESGO		ELIMINAR	SUSTITUIR	CONTROL DE INGENIERÍA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL					
											INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	INDICE DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	INDICE DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	INDICE DE FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN	INDICE DE PROBABILIDAD (AxBxCxD)								NIVEL DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO			
		E	1006	DESASTRES NATURALE: Sismo	Caidas de cables de energía.	Falta de visión, dificultad para la comunicación de emergencia etc.	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabaj, art. 39°.	S	X	X	3	2	2	1	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Brindar mantenimiento de las luminarias	Plan de Contingencia, Simulacros, Capacitaciones	- No aplica			
		E	1007	DESASTRES NATURALE: Sismo	Actos humanos que provocan el pánico	Desesperación, dificultad para la evacuación.	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabaj, art. 39°.	S	X	X	3	2	2	1	8	2	16	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	Plan de Contingencia, Simulacros, Capacitaciones	- No aplica			
		E	1008	DESASTRES NATURALE: Sismo	Pérdida de visibilidad por falta de luz o por presencia de polvos	Dificultad de evacuación, inhalación de partículas de polvo	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabaj, art. 39°.	S	X	X	3	2	2	1	8	2	16	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	Plan de Contingencia, Simulacros, Capacitaciones	- No aplica			
		E	1017	DESASTRES INDUCIDOS POR EL HOMBRE: Derrames de Productos químicos	Contacto con químicos (Inhalación, ingesta, contacto con piel, salpicadura a la vista)	Irritación, corrosión, quemaduras, de piel, ojos vías respiratorias, etc.	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabaj, art. 39°.	S	X	X	1	1	1	1	4	1	4	TRIVIAL	No								

R :	Recurrente
NR :	No Recurrente
S :	Seguridad
SO :	Salud
E :	Emergencias